



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES QUE DE MANERA EXCLUSIVA DESEMPEÑAN TAREAS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.

VIGENCIA: a partir del 1° de febrero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023.

	Por mes	Por día
Peón auxiliar.....	\$ 202.333,26	\$ 8.430,55
Conductor de equipos autopropulsados.....	\$ 294.385,73	\$ 12.266,35



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES QUE DE MANERA EXCLUSIVA DESEMPEÑAN TAREAS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.

VIGENCIA: a partir del 1° de abril de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023.

	Por mes	Por día
Peón auxiliar.....	\$ 214.235,21	\$ 8.926,47
Conductor de equipos autopropulsados.....	\$ 311.702,54	\$ 12.987,90



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES QUE DE MANERA EXCLUSIVA DESEMPEÑAN TAREAS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.

VIGENCIA: a partir del 1° de junio de 2023 hasta el 31 de julio de 2023.

	Por mes	Por día
Peón auxiliar.....	\$ 222.566,58	\$ 9.273,61
Conductor de equipos autopropulsados.....	\$ 323.824,30	\$ 13.492,99



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.